



Oficio Nro. QH-PRE-2022-1749-O

Quito, D.M., 29 de diciembre de 2022

Asunto: Recordatorio publicación Plan anual de contratación 2023. Entidades contratantes GAD MDMQ.

Señor Ingeniero
Efraín Alfredo Bastidas Zelaya
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

Señor Doctor
Francisco Javier Poveda Almeida
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO

Señor Ingeniero
Hugo Othón Zevallos Moreno
Gerente General.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Señor Ingeniero
Jaime Alfonso Pérez Clavijo
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

Señor Ingeniero
Jorge Anibal Merlo Paredes
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Señora Ingeniera
Katya Lorena Bastidas Burbano
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS

Señora Ingeniera
María Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO



Oficio Nro. QH-PRE-2022-1749-O

Quito, D.M., 29 de diciembre de 2022

TURÍSTICO

Señor Doctor
Mauro Fernando Mendoza Álvaro
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO

Señor Magíster
Rusbel Antonio Jaramillo Chamba
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO

Señor Magíster
Sergio Danilo Rodríguez Zambrano
Gerente General (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

Señora Ingeniera
Silvana Maricruz Hernández Tapia
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Señor Magíster
Jaime Ernesto Bucheli Albán
Gerente General
**GERENCIA GENERAL EMPRESA
EP EMSEGURIDAD**

Señora Magíster
Ana María Sánchez Castillo
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

Señor Abogado
Andrés Eduardo Coral Alava
Funcionario Directivo 4 / Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL

Señorita Ingeniera



Oficio Nro. QH-PRE-2022-1749-O

Quito, D.M., 29 de diciembre de 2022

Cristina Reyes Merino
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Señorita Magíster
Gina Gabriela Yanguez Paredes
Administradora Zonal
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

Señor Arquitecto
Juan Gabriel Guerrero Camposano
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Señorita Abogada
María José Tapia Arreaga
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Señora
Mercy Nardelia Lara Rivera
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

Señora Abogada
Nataly Patricia Avilés Pastás
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Señor Abogado
Pablo Andrés Játiva Moya
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

Señor Abogado
Santiago Martín Enríquez Castro
Registrador de la Propiedad (E)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Coronel En Servicio Pasivo
Ramiro Fernando Aldas Moran



Municipio
de Quito

QUITO
HONESTO

Oficio Nro. QH-PRE-2022-1749-O

Quito, D.M., 29 de diciembre de 2022

Director General
CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO

Señor
TCrnl. Mgs. Esteban Ernesto Cárdenas Varela
Jefe de Bomberos
CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Licenciada
Saskya Soledad Lugo Sanchez
Directora Ejecutiva
FONDO AMBIENTAL

Señora
Alexandra Paola Ayala Velastegui
Secretaria Ejecutiva Encargada
CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL GAD DMQ

Señora Economista
Laura Silvana Vallejo Paez
Directora General Metropolitana de Tránsito
**AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Señor Abogado
Jaime Andrés Villacreses Valle
Supervisor Metropolitano
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Señor Abogado
Edison Javier Carrillo Vizcaino
Coordinador Distrital del Comercio
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

Señora Economista
María Belén Loor Iturralde
Directora Ejecutiva
CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO

Señora Maestra
Jossy Tamar Caceres Garcia



Oficio Nro. QH-PRE-2022-1749-O

Quito, D.M., 29 de diciembre de 2022

Directora Artística Ejecutiva
FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE

Señora Magíster
Adriana Alexandra Coloma Santos
Directora Ejecutiva
FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD

Señora Arquitecta
Angelica Patricia Arias Benavides
Directora Ejecutiva
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

Señor Magíster
Francisco Jose Jativa Yanez
Director Ejecutivo
INSTITUTO DE LA CIUDAD

Señor Arquitecto
Milton Araujo Robayo
Director Ejecutivo - IMPU
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN URBANA

Señor Magíster
Edwin Rogelio Echeverria Morales
Director
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

Señora Doctora
María del Cisne López Cabrera
Directora Ejecutiva
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Señora Doctora
Linda Letty Riofrio Castro
Funcionaria Directiva 6 - Directora
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD CENTRO

Señor Doctor
Luis Francisco Contreras Díaz



Oficio Nro. QH-PRE-2022-1749-O

Quito, D.M., 29 de diciembre de 2022

Funcionario Directivo 6/ Director
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

Señor Magíster
Pablo Alfredo Manosalvas Romero
Director de la Unidad Metropolitana de Salud Norte
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - DIRECCIÓN

Señor
Jorge Washington Ñacato Oña
Director de Radios Metropolitanas (e)
SECRETARIA DE COMUNICACIÓN - RADIOS METROPOLITANAS

Señor Magíster
Alfonso Efraín Vásquez Vera
Rector UEM "SAN FRANCISCO DE QUITO"
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "SAN FRANCISCO DE QUITO"

Señora Magíster
Dora Elizabeth Vela Larco
Rectora UEM "EUGENIO ESPEJO"
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "EUGENIO ESPEJO"

Señor Magíster
Galo Efrén Abad Ordóñez
Rector UEM "QUITUMBE"
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "QUITUMBE"

Señora Magíster
Lidia Marlene Morales Raza
Rectora UEM "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"

Señor Magíster
Miguel Rigo Ocejos Gallegos
Rector UEM "JULIO ENRIQUE MORENO"
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD



Oficio Nro. QH-PRE-2022-1749-O

Quito, D.M., 29 de diciembre de 2022

EDUCATIVA MUNICIPAL "JULIO ENRIQUE MORENO"

Señora Magíster

Nelly Esperanza Tipán Simbaña

Rectora UEM "FERNÁNDEZ MADRID"

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "FERNÁNDEZ MADRID"**

Señor Magíster

Richard Benjamín Quijano Peñafiel

Rector UEM "SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR"

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR"**

Señora Doctora

Rita Rosario De La Cueva Constante

Rectora UEM "MILENIO BICENTENARIO"

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "MILENIO BICENTENARIO"**

Señor Magíster

Silvio Colombo Burgos Enríquez

Rector UEM "OSWALDO LOMBEYDA"

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD
EDUCATIVA MUNICIPAL "OSWALDO LOMBEYDA"**

Señora Ingeniera

Evelyn Rocio Andrade Santos

Directora de Talento Humano Administrativa Financiera

COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA

**CORRUPCIÓN-DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVA
FINANCIERA**

En su Despacho

De mi consideración:

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP), establece la obligación de las entidades contratantes de publicar el Plan Anual de Contratación y las reformas que realicen a este.



Oficio Nro. QH-PRE-2022-1749-O

Quito, D.M., 29 de diciembre de 2022

Por su parte, el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), en el Título VI de “La Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción”, señala:

“Artículo 237.- Objetivo general. - La Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción desplegará las medidas necesarias para prevenir, investigar, identificar e individualizar las acciones u omisiones que implicaren corrupción, así como para difundir los valores y principios de transparencia en el manejo de los asuntos públicos en todas las dependencias municipales del Distrito Metropolitano, sus empresas y corporaciones (...).”

“Artículo 245.- Deberes y atribuciones de la Comisión. - La Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción tendrá los siguientes deberes y atribuciones: [...]

5. Estudiar y aprobar programas de prevención de la corrupción y de promoción de la transparencia en la gestión municipal (...).”

En este contexto, en ejercicio de las competencias atribuidas a Quito Honesto, considerando que, el plazo estipulado en la LOSNCP es el 15 de enero, se recuerda a las entidades del GAD Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, **autorizadas y habilitadas para generar procesos de contratación pública**, de acuerdo con la base legal que rige a cada una, su funcionamiento y responsabilidades, observar y cumplir de forma irrestricta lo establecido en el Art. 22 de la LONSCP, el cual dispone:

“Art. 22.- Plan Anual de Contratación.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS.

De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. (...).”

Dentro de este marco, para la publicación del PAC y sus reformas en el sitio web institucional, se ratifica e insta a las entidades municipales contratantes a tomar en cuenta para su aplicación las recomendaciones y estructura compartida por Quito Honesto, en las páginas 21 y 22 del Informe técnico No. CMLCC-DPC-2022-369, al cual pueden acceder en el siguiente vínculo:



Oficio Nro. QH-PRE-2022-1749-O

Quito, D.M., 29 de diciembre de 2022

<https://www.quitohonesto.gob.ec/images/biblioteca/INF-2022-369-ENLACES-TRPaprobadado.pdf>.

En este sentido, es importante recalcar que, cada entidad contratante debe publicar el plan anual de contratación de forma completa; es decir, la resolución de aprobación inicial y su correspondiente detalle, en un solo archivo para descarga; del mismo modo, deberá hacerlo en caso de las posteriores reformas que realicen a este. Asimismo, el enlace para acceder a esta información deberá constar en un lugar fácilmente visible y accesible del sitio web institucional, de preferencia en el menú principal.

Quito Honesto, gentilmente insta a las autoridades municipales y sus equipos de trabajo a implementar las acciones necesarias, para acatar lo establecido en la norma dentro del plazo legalmente determinado. De modo similar, se les recuerda que la veracidad de la información que se difunde, así como sus respaldos, es responsabilidad de la entidad que la genera y la maneja.

Quito Honesto, en atención a sus competencias legalmente conferidas, continuará ejecutando las verificaciones, monitoreos y el seguimiento del cumplimiento de los entes municipales activos y obligados; en consecuencia, los hallazgos serán informados a la máxima autoridad del GAD MDMQ y demás autoridades competentes, según corresponda.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Galo Fernando Larrea Estrada

PRESIDENTE

COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Anexos:

- QH-PRE-2022-1543-O-TRP-INFORME369.pdf
- INF-2020-369-EXTRACTO.PAC-pag.21y22.pdf

Copia:

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Alcalde Metropolitano
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Municipio
de Quito

QUITO
HONESTO

Oficio Nro. QH-PRE-2022-1749-O

Quito, D.M., 29 de diciembre de 2022

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Señora Magíster
Doris Mireya Olmos Pacheco
Secretaria de Comunicación
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN

Señora Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señor Magíster
Luis Alberto Calle Gutiérrez
Secretario
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Señor Máster En Salud Pública
Hernán Francisco Viteri Torres
Secretario de Salud - FD 3
SECRETARÍA DE SALUD

Señor
Juan Martin Cueva Armijos
Secretario
SECRETARÍA DE CULTURA

Señorita Magíster
Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui
Secretaria de Ambiente - Funcionaria Directivo 3
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Señora Abogada
Daniela Espinoza Barriga
Secretaria
SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD

Señor Magíster
Francisco Fernando Sánchez Cobo
Secretario de Inclusión Social
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Señorita Abogada
Ileana Gisel Paredes Tufiño
Secretaria de Movilidad
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



Oficio Nro. QH-PRE-2022-1749-O

Quito, D.M., 29 de diciembre de 2022

Señor Abogado
Esteban Sebastián Borja Moya
Secretario General (S)
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Señor Arquitecto
Mauricio Ernesto Marín Echeverría
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda - Funcionario Directivo 3
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Señora Abogada
Dora Elizabeth Arias Coronel
Directora Metropolitana
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA

Señor Magíster
Freddy Wladimir Erazo Costa
Administrador General
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: María Ibarra Segura	mis	QH-DPC	2022-12-28	
Revisado por: Diana Carolina Egas Darquea	dced	QH-DPC	2022-12-29	
Revisado por: Maria Isabel Cevallos Cedeño	micc	QH-DPC	2022-12-29	
Aprobado por: Galo Fernando Larrea Estrada	GFLE	QH-PRE	2022-12-29	

